



www.cespsver.gob.mx  
 Tel. 01 228 841 8048  
 CP 91096, Xalapa, Veracruz  
 Colonia Reserva Territorial  
 Av. Rafael Guizar y Valencia S/N

C.c.p. Lic. Verónica Hernández Giadans. - Fiscal General del Estado. - Para su conocimiento. - Presente.  
 Archivo/FSS/JAZS/acuse/minutario.

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
 11:07 AM  
 20



**LIC. MARTÍN AURELIO ABEL RAMOS RUVALCABA**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO  
 ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**ATENAMENTE**

Para su conocimiento y seguimiento correspondiente.  
 Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

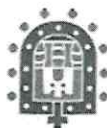
<b>RECURSO</b>	FASP 2020	Diplomado en Cadena de Custodia y la Preparación del Perito para el Juicio Oral (Mandos)	Peritos	11
<b>META</b>	<b>DIRIGIDO A:</b>	<b>CURSO</b>	<b>DIRIGIDO A:</b>	<b>META</b>

Por este medio, remito a Usted, el Oficio N° SESNSP/DGAT/4362/2020, a través del cual la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informa la validación del curso que se describe a continuación:

PRESENTE

**MTRO. IVÁN CARLOS AGUILAR ALEGRE**  
 DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
 DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
 Xalapa, Ver., 19 de octubre de 2020  
 Oficio No. SESCESP/2012/2020  
 Asunto: Oficio de Validación





A) Competencia. La Dirección General de Apoyo Técnico es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4, 10 fracción VII y 18 fracciones I y XXV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 6 fracción VIII, 17, 19 fracción XIX y 22 fracciones II, VIII y XV del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y el procedimiento de validación y registro contenido en el Programa Rector de Profesionalización 2017, actualizado mediante acuerdo 03/XLI/16 por el Consejo Nacional de

**I. CONSIDERACIONES**

Al respecto, se procede al análisis de la solicitud en los siguientes términos:

Nombre del programa de capacitación	Tipo de programa	Personal al que se dirige	Duración del programa (horas)	Número de elementos a capacitar	Tipo de recurso, ejercicio fiscal y cantidad	Programa y Subprograma con Prioridad Nacional	Instancia Capacitadora
Diplomado en Cadena de Custodia y la Preparación del Perto para el Juicio Oral (Mandos)	Formación Continua	Pertos	120 HORAS	11 Elementos	\$131,780.00 FASP 2020	Programa: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública Subprograma: Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste

En atención al Oficio No. SESCESP/1723/2020, firmado por el Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba, Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Veracruz, con fecha de recepción en esta unidad administrativa el 30 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita la validación y/o registro del programa de capacitación que se detalla a continuación:

Estimada maestra González:

Presente.

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
Directora General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Asunto: Se solicita comunicar al estado de Veracruz, la Validación emitida a programa de capacitación presencial.  
Ciudad de México, a 13 de octubre de 2020.

OFICIO No. SESNSP/DGAT/4362/2020

2020 "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO





ASAA/CRG/77  
*[Handwritten signature]*

C.c.p. Lic. Leonel Errain Cota Montaño, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Para su superior conocimiento. - Respetuosamente.  
Mtro. Angel Pedraza López, Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Para su conocimiento. - Respetuosamente.  
S/N

**DR. ARTURO SABINO ARCOS AVILA**  
**DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO**

*[Handwritten signature of Dr. Arturo Sabino Arcos Avila]*

**ATENAMENTE**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**CUARTO:** Una vez concluido el programa de capacitación, es responsabilidad del estado de Veracruz, de ingresar los resultados de la capacitación al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de conformidad con la normatividad aplicable.

**TERCERO:** El ejercicio de los recursos y su adecuada presupuestación corresponde al estado de Veracruz. Asimismo la revisión del avance y seguimiento de estos, para el cumplimiento de los programas de los ejercicios presupuestales **FASP 2020**, corresponde a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, fracción X, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**SECRETARADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

